

en el grupo III, subgrupo 7, categoría C», debe decir: «La empresa deberá estar clasificada como empresa consultora o de servicios en el grupo III, subgrupo 7, categoría C o en el grupo III, subgrupo 3, categoría C».

Madrid, 20 de abril de 1995.—El Comandante Secretario, Jesús Romero García.—25.515.

Resolución de la Junta Delegada de Compras de los Organos Centrales de la Defensa por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro que se cita.

a) *Objeto:* Adquisición de dos lotes de material informático consumible (soportes magnéticos, filtros de protección de pantallas y accesorios) para las Direcciones Generales y otros usuarios de microinformática del Ministerio de Defensa. Expediente número 95/SGT/0097, por un importe total de 18.000.000 de pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Hasta el 15 de diciembre de 1995.

c) *Dirección para la solicitud de documentación:* Junta Delegada de Compras de los Organos Centrales del Ministerio de Defensa, entrada por la calle Pedro Texeira, segunda planta, despacho 212, en días laborables, de diez a doce horas.

d) *Fianza provisional:* 2 por 100 del precio límite del lote o lotes ofertados.

e) *Clasificación:* No procede.

f) *Modelo de proposición:* Figura en el pliego de bases.

g) *Límite de recepción de ofertas:* Trece horas del día 29 de mayo de 1995, Registro General del Ministerio de Defensa (entrada por calle Pedro Texeira), 28071 Madrid. Las ofertas serán redactadas en castellano. La oferta económica vendrá expresada en pesetas.

h) *Apertura de ofertas:* Día 6 de junio de 1995, a las diez horas, en el Ministerio de Defensa, calle Pedro Texeira, novena planta. Acto público.

i) *Documentos que han de presentar los licitadores:* Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres, perfectamente identificados que contendrán: El primero «Documentación administrativa»; incluyendo además de los documentos a que hace referencia la cláusula 13 del pliego de bases (que deberán ser originales o copias de los mismos con carácter de auténticos conforme a la legislación vigente), el resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, el segundo «Documentación técnica» y el tercero «Oferta económica».

j) El pago del importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—25.366.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta Regional de Compras de la Cuarta Región Militar Pirenaica Oriental (expediente número 103.1/95).

Advertido un error en la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1995, página 7510, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado i), donde dice: «Agencia de Transportes...», debe decir: «Agencia o Empresa de Transportes...».

Barcelona, 25 de abril de 1995.—El Capitán Secretario.—26.865.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por la que se anuncian concursos públicos para la realización de trabajos de análisis métrico de cartografía catastral urbana.

1. *Objeto del contrato:* El objeto del presente contrato es la realización de trabajos de topografía sobre zonas urbanas para la creación de una red trigonométrica y ejecución de un levantamiento taquimétrico de muestreo que permitan determinar la precisión intrínseca y de referenciación de la cartografía catastral urbana a escalas 1:1000 y 1:500 de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

2. *Análisis territoriales contemplados:* El conjunto de las zonas urbanas sobre las que se aplicará la contratación de análisis métrico se ha subdividido en tres lotes para facilitar la realización de los trabajos topográficos en plazos de tiempo adecuados a las previsiones de los planes de cartografía catastral de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, según se detalla a continuación:

Concurso AM-1/95:

Gerencia de Cádiz: Barbate y tres más, 1.506.
Gerencia de Córdoba Provincia: Baena y cinco más, 1.144.

Gerencia de Huelva: Bollullos del Condado y uno más, 454.

Gerencia de Sevilla Provincia: Lora del Río y uno más, 883.

Gerencia de Almería: Cuevas de Almanzora y siete más, 476.

Gerencia de Granada: Alhama y dos más, 463.

Gerencia de Huesca: Barbastro y tres más, 878.
Gerencia de Teruel: Alcañiz, 310.

Gerencia de Zaragoza Provincia: Gallur y tres más, 785.

Gerencia de Albacete: Chinchilla y siete más, 770.
Gerencia de Ciudad Real: Aldea del Rey y 16 más, 1.826.

Gerencia de Cuenca: Casas de Benítez y 12 más: 1.046.

Gerencia de Guadalajara: Molina de Aragón y dos más, 408.

Gerencia de Toledo: Tembleque, 132.

Total AM-5/94, 11.081.

Concurso AM-2/95:

Gerencia de Barcelona AM: Sant Joan Despí y uno más, 651.

Gerencia de Barcelona Provincia: Berga y nueve más, 4.089.

Gerencia de Girona: Blanes y nueve más, 5.184.
Total AM-2/95: 9.924.

Concurso AM-3/95:

Gerencia de Baleares Provincia: Algaida y 11 más, 3.696.

Gerencia de Salamanca: Guijuelo, 110.

Gerencia de Zamora: Moraleja del Vino y dos más, 452.

Gerencia de Badajoz: Alconchel y 10 más, 854.
Gerencia de Cáceres: Navalmoral de la Mata, 262.

Gerencia de Madrid Provincia: Brunete y siete más, 1.612.

Gerencia de Alicante Provincia: Benejúzar y siete más, 1.855.

Gerencia de Valencia Provincia: Almussafes y 12 más, 1.546.

Total AM-3/94: 10.387.

3. *Precio unitario:* Para todos los concursos 1.600 pesetas/hectárea.

4. *Presupuestos máximos:*

Concurso AM-1/95: 17.729.600 pesetas.

Concurso AM-2/95: 15.878.400 pesetas.

Concurso AM-3/95: 16.619.200 pesetas.
Total: 50.227.200 pesetas.

5. *Plazos de ejecución y fecha prevista para la iniciación:* El plazo de ejecución para todos los concursos es de doce meses a partir del día siguiente a la firma del acta de iniciación de los trabajos.

6. *Consulta del expediente:* El expediente puede consultarse en la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272 (quinta planta), Secretaría de la Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Urbanos.

7. *Fianzas:* Provisional, será del 2 por 100 del presupuesto de cada concurso; definitiva, será del 4 por 100 del presupuesto de cada concurso.

8. *Clasificación de las empresas:* Deberán estar clasificadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el grupo I, subgrupo 1, categoría A, de las contenidas en la Orden de 30 de enero de 1991.

9. *Modelos de proposición:* Se ajustarán a lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

10. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* Las propuestas se presentarán en dos sobres lacrados en el Registro General de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, 272, primera planta), durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se entregarán en la forma que determina el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, según la redacción dada por el Real Decreto 2526/1986, de 28 de noviembre.

11. *Lugar y fecha de apertura de plicas:* El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 5, segunda planta, a las doce horas del día 22 de junio de 1995.

12. *Documentación de la propuesta:* La documentación incluida en los sobres debe contener:

Sobre número 1: Oferta económica, en modelo establecido al efecto según lo establecido en el pliego de condiciones particulares administrativas, para el concurso o concursos a los que acude el licitador.

Sobre número 2: Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y, en su caso, del representante que actúe en su nombre.

Poder notarial suficiente que permita al proponente representar al licitador.

Resguardo de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativa de que el licitador está inscrito en el grupo y subgrupo anteriormente citados.

Documentación acreditativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según especifica el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Declaración de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de exclusión del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Otros requisitos que el licitador estime de interés para garantizar el mejor desarrollo de los trabajos.

Los gastos que originen estos concursos serán a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias, en proporción a los presupuestos de los concursos correspondientes señalados en este anuncio, pudiendo ser descontado su importe del primer pago derivado del contrato, salvo que justifique documentalmente haberla satisfecho con anterioridad.

Madrid, 18 de abril de 1995.—La Directora general, María José Llombart Bosch.—25.445.